MUNICIPALIDAD DE FRESIA
ALCALDÍA

DECRETO ALCALDICIO Nº 1628

FRESIA, 20 SET. 2022

V I S T O S:

1º La Ley Nº 18.883, Estatuto de los funcionarios Municipales.

2° La atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de las Municipalidades".

3° El Decreto Alcaldicio N°839 de fecha 28 de junio de 2021, que valida el fallo del Tribunal de la Xa Región de Los Lagos, de fecha 02.06.2021 que proclama Alcalde según el art. 127 de la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de las Municipalidades;

4°El Decreto Alcaldicio N°1001 de fecha 04.04.2019, que nombra Director de Control;

5° El Decreto Alcaldicio N°848 de fecha 01.07.2021, que reincorpora a sus funciones al Secretario Municipal Titular.

6º Los artículos 118 y siguientes de la Ley 18.883 Estatuto Administrativo de Funcionarios Municipales Título V "De la responsabilidad administrativa".

CONSIDERANDOS

Las irregularidades administrativas detectadas en:

1º El correo electrónico del abogado asesor de la Municipalidad Sr. Mauricio Barría Mena, que recomienda instruir a la brevedad, un procedimiento administrativo para determinar responsabilidades en la ejecución de las obras según el informe Técnico Pichi Parga y El Jardín de fecha 21 de marzo de 2022, según Certificados de Informes Previas N°19 de fecha 09.12.2021 emitido por Matías Céspedes Aguilar y que se adjunta.

2º El Memo N°14 de fecha 21 de marzo del año 2022 de la SECPLAC, que informa irregularidades en ejecución.

3° El certificado N° 19 de informaciones previas emitido por la DOM de la comuna de Fresia de fecha 21 de diciembre del 2021.

4° El correo electrónico del 21 de enero de 2021 que informa sobre la necesidad de mantención de motoniveladora municipal

D E C R E T O:

1° ORDENASE, la instrucción de Sumario Administrativo, al Director de Obras municipales de Fresia a fin de determinar la responsabilidad administrativa de funcionarios Municipales en los hechos consignados en los antecedentes citados en los considerandos del presente decreto y de cualquier otro hecho que, tome conocimiento el Fiscal en el ejercicio de su cargo.

MUNICIPALIDAD DE FRESIA
ALCALDÍA

2° DESIGNASE, en calidad de Fiscal Administrativo a don **LUCIO A. EPUYADO SOLANO** administrador municipal. Directivo Planta Profesional, Grado 8, como Fiscal, para realizar este Sumario Administrativo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.

JOSÉ MIGUEL CARDENAS BARRIA
ALCALDE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE FRESIA
SECRETARIO MUNICIPAL

RODRIGO GUARDA BARRIENTOS
SECRETARIO MUNICIPAL

JCB/RGB/HMC